

Procedimiento: De la reclamación como recurso en contra de las resoluciones de la Unidad de Substanciación y Resolución.	
Unidad responsable: Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/05/25	Revisión: 02

1. PROPÓSITO

Dar trámite al recurso de reclamación en contra de las resoluciones de las autoridad substanciadora y resolutora para que admita, deseche o tenga por no presentado el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, la contestación o alguna prueba; las que decreten o nieguen el sobreseimiento del procedimiento de responsabilidad administrativa antes del cierre de instrucción; y aquellas que admitan o rechacen la intervención del tercero interesado.

2. ALCANCE

Aplica para atender el recurso de reclamación que se interpone ante la Unidad de Substanciación y Resolución. Inicia con la presentación del recurso de reclamación y termina con la resolución del TJA.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- I. De la reclamación conocerá la Autoridad substanciadora y resolutora que haya emitido el auto recurrido.
- II. La resolución de la reclamación no admitirá recurso legal alguno.
- III. Cuando se presente un recurso de reclamación ante el TJA, éste contará con un plazo no mayor a cinco días hábiles para resolver.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Tratados Internacionales ratificados por el Gobierno Mexicano en materia de derechos humanos.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Sinaloa.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.
- Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

Revisión	Fecha	Elaboró	Revisó	Autorizó	Descripción del cambio
01	30/08/2024	Unidad de Substanciación y Resolución Lic. Yemcy Nohemí Correa Guerrero	Órgano Interno de Control L.E. Pavel Jonathan Hernández Ortiz	Presidente de la CEDH Mtro. José Carlos Álvarez Ortega	Emisión inicial
02	20/05/2025	Unidad de Substanciación y Resolución Lic. Walondy Pérez López	Órgano Interno de Control L.E. Pavel Jonathan Hernández Ortiz	Presidente de la CEDH Prof. Oscar Loza Ochoa	Actualización de datos de contacto

Procedimiento: De la reclamación como recurso en contra de las resoluciones de la Unidad de Substanciación y Resolución.	
Unidad responsable: Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/05/25	Revisión: 02

- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.
- Ley General Responsabilidades Administrativas.
- Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa.
- Ley de protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
- Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- Reglamento Interior de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- Manual de Organización General de la Comisión de los Derechos Humanos en Sinaloa.
- Código de Ética del personal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- Código de Conducta del personal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa.
- Lineamientos Generales que propician la Integridad y el Comportamiento Ético de quienes prestan sus servicios en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- Lineamientos de Atención de Trámite de Denuncias ante el Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- Lineamientos de la Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control de la CEDH Sinaloa.

5. REGISTROS

Formato de Acuerdo de recepción del recurso de reclamación	F-PA-CINT-REC-41
Formato de Notificación del acuerdo de recepción del recurso de reclamación a las personas que tengan el carácter de contraparte	F-PA-CINT-REC-42
Formato de Notificación del acuerdo de recepción del recurso de reclamación a la persona que tenga el carácter de recurrente	F-PA-CINT-REC-43
Formato de Acuerdo de remisión del recurso de reclamación al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa	F-PA-CINT-REC-44
Formato de Oficio de remisión del recurso de reclamación y su documentación anexa al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa	F-PA-CINT-REC-45



Procedimiento: De la reclamación como recurso en contra de las resoluciones de la Unidad de Substanciación y Resolución.	
Unidad responsable: Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/05/25	Revisión: 02

Procedimiento: De la reclamación como recurso en contra de las resoluciones de la Unidad de Substanciación y Resolución.	
Unidad responsable: Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/05/25	Revisión: 02

6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **Acuerdo:** Se refiere al escrito donde se determina una acción a seguir o una resolución.
- **Autoridad investigadora:** Se refiere a la autoridad, dentro del OIC, encargada de la investigación de faltas administrativas en la CEDH.
- **Autoridad resolutora:** Tratándose de faltas administrativas no graves será la unidad de responsabilidades administrativas o el servidor público asignado dentro del OIC. Para las Faltas administrativas graves, así como para las Faltas de particulares, lo será el TJA.
- **Autoridad substanciadora:** Se refiere a la autoridad, dentro del OIC, que dirige y conduce el procedimiento de responsabilidades administrativas desde la admisión del informe de presunta responsabilidad administrativa hasta la conclusión de la audiencia inicial. La función de la autoridad substanciadora, en ningún caso podrá ser ejercida por una autoridad investigadora.
- **Comisión o CEDH:** Se refiere a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Sinaloa.
- **Denunciante:** Se refiere a la persona física o moral, o el servidor público que acude ante la autoridad investigadora con el fin de denunciar actos u omisiones que pudieran constituir o vincularse con faltas administrativas, en términos de los artículos 91 y 93 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.
- **Faltas administrativas:** Se refiere a las faltas administrativas graves, las faltas administrativas no graves; así como las faltas de particulares, conforme a lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.
- **Falta administrativa grave:** Se refiere a las faltas administrativas de los servidores públicos catalogadas como graves en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, cuya sanción corresponde al Tribunal de Justicia Administrativa.
- **Falta administrativa no grave:** Se refiere a las faltas administrativas de los servidores públicos de la CEDH, definidas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, cuya sanción corresponde al Órgano Interno de Control.
- **Faltas de particulares:** Se refiere a los actos de personas físicas o morales privadas que estén vinculados con faltas administrativas graves a que se refieren los Capítulos III y IV del Título Tercero de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, cuya sanción corresponde al Tribunal en los términos de la misma.
- **Instancias fiscalizadoras:** Se refiere a los órganos encargados de fiscalizar la regularidad de las cuentas y gestión financiera a partir de los instrumentos de rendición de cuentas.
- **Informe de presunta responsabilidad administrativa (IPRA):** Se refiere al instrumento en el que la autoridad investigadora describe los hechos relacionados con alguna de las faltas señaladas en la presente Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, exponiendo de forma documentada con las pruebas y fundamentos, los motivos y

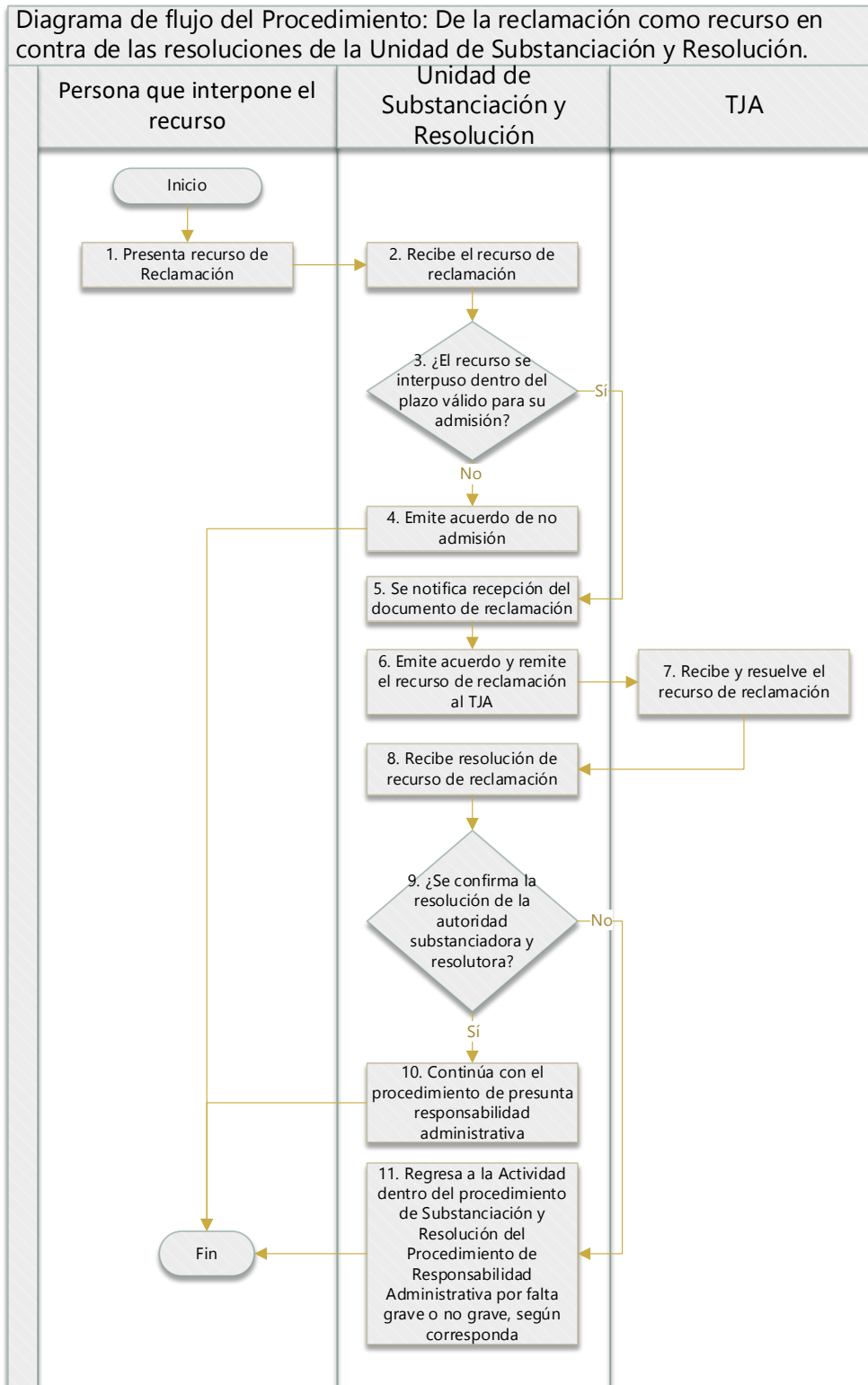
Procedimiento: De la reclamación como recurso en contra de las resoluciones de la Unidad de Substanciación y Resolución.	
Unidad responsable: Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/05/25	Revisión: 02

presunta responsabilidad del servidor público o de un particular en la comisión de faltas administrativas.

- **Magistrado:** Se refiere al Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa.
- **Oficinas regionales:** Se refiere a las Oficinas Regionales que la CEDH mantiene en las Zonas Norte, Centro-Norte, Évora y Sur.
- **OIC:** Se refiere al Órgano Interno de Control de la CEDH.
- **Resolución:** Se refiere a la declaración emanadas por la Unidad de Investigación, destinadas a resolver los asuntos sometidos a su decisión.
- **Servidores públicos:** Se refiere a las personas que desempeñan un empleo, cargo o comisión en los entes públicos, en el ámbito estatal y municipal, conforme a lo dispuesto en el artículo 130 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.
- **TJA o Tribunal:** Se refiere al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.
- **UI:** Se refiere a la Unidad de Investigación del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa.
- **USyR:** Se refiere a la Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa.

Procedimiento: De la reclamación como recurso en contra de las resoluciones de la Unidad de Substanciación y Resolución.	
Unidad responsable: Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/05/25	Revisión: 02

7. DIAGRAMA DE FLUJO



Procedimiento: De la reclamación como recurso en contra de las resoluciones de la Unidad de Substanciación y Resolución.	
Unidad responsable: Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/05/25	Revisión: 02

8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable	Actividad	Tareas	Registro
Persona que interpone el recurso	1. Presenta recurso de Reclamación	1.1 Se interpone recurso de reclamación ante la Autoridad substanciadora y resolutoria, dentro de un plazo no mayor a cinco días hábiles siguientes a aquél en que surta efectos la notificación de que se trate.	<i>F-PA-CINT-REC-41 Formato de Acuerdo de Recepción del Recurso de Reclamación.</i>
Unidad de Substanciación y Resolución	2. Recibe el recurso de reclamación	2.1 Recibe y analiza el recurso de reclamación.	
Unidad de Substanciación y Resolución	3. ¿El recurso se interpuso dentro del plazo válido para su admisión?	3.1 Sí, continúa en la Actividad 5. 3.2 No, continúa en la Actividad 4.	
Unidad de Substanciación y Resolución	4. Emite acuerdo de no admisión	4.1 Se emite acuerdo de no admisión del recurso de reclamación. 4.2 Se gestiona su notificación a la persona que lo interpuso. 4.3 Fin del procedimiento.	
Unidad de Substanciación y Resolución	5. Se notifica recepción del documento de reclamación	5.1 Se emite acuerdo de admisión de recurso de reclamación, especificando a la contraparte, que cuenta con un plazo no mayor a tres días hábiles siguientes en que surta efecto la notificación para que exprese lo que a su derecho convenga. 5.2 Se gestiona la notificación el acuerdo de admisión de recurso de	<i>F-PA-CINT-REC-42 Formato de Notificación del acuerdo de recepción del recurso de reclamación a la persona que tenga el carácter de contraparte.</i>

Procedimiento: De la reclamación como recurso en contra de las resoluciones de la Unidad de Substanciación y Resolución.	
Unidad responsable: Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/05/25	Revisión: 02

		reclamación a quien tenga el carácter de contraparte y a la persona que lo interpuso. Y se recepcionan los acuses.	<i>F-PA-CINT-REC-43 Formato de Notificación del acuerdo de recepción del recurso de reclamación a la persona que tenga el carácter de recurrente.</i>
Unidad de Substanciación y Resolución	6. Emite acuerdo y remite el recurso de reclamación al TJA	6.1 Se emite acuerdo para remitir el expediente del recurso de reclamación al TJA. Incluyendo la documentación o aportaciones que la contraparte haya aportado. 6.2 Se remite expediente original del recurso de reclamación al TJA.	<i>F-PA-CINT-REC-44 Formato de Acuerdo de remisión del recurso de reclamación al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.</i> <i>F-PA-CINT-REC-44 Formato de Oficio de remisión del recurso de reclamación y su documentación anexa al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.</i>

Procedimiento: De la reclamación como recurso en contra de las resoluciones de la Unidad de Substanciación y Resolución.	
Unidad responsable: Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/05/25	Revisión: 02

TJA	7. Recibe y resuelve el recurso de reclamación	7.1 Recibe y resuelve recurso de reclamación y notifica a las partes mediante acuerdo. 7.2 Regresa documentación a la CEDH.	
Unidad de Substanciación y Resolución	8. Recibe resolución de recurso de reclamación	8.1 Recibe y analiza la resolución del recurso interpuesto.	
Unidad de Substanciación y Resolución	9. ¿Se confirma la resolución de la autoridad substanciadora y resolutora?	9.1 Sí, continúa en la Actividad 10. 9.2 No, continúa en la Actividad 11.	
Unidad de Substanciación y Resolución	10. Continúa con el procedimiento de presunta responsabilidad administrativa	10.1 Continúa con el procedimiento de presunta responsabilidad administrativa. 10.2 Fin del procedimiento.	
Unidad de Substanciación y Resolución	11. Regresa a la Actividad dentro del procedimiento de Substanciación y Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa por falta grave o no grave, según corresponda	11.1 Regresa a la Actividad correspondiente a la etapa reclamada dentro del procedimiento de Substanciación y Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa por falta grave o no grave, según corresponda.	
Fin del procedimiento.			

Procedimiento: De la reclamación como recurso en contra de las resoluciones de la Unidad de Substanciación y Resolución.	
Unidad responsable: Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/05/25	Revisión: 02

9. DOCUMENTACIÓN DE INDICADORES

Indicador	Unidad de medida	Periodicidad	Responsable
(Número de recursos de reclamación con resolución favorable a la CEDH / Número de recursos de reclamación interpuestos resueltos por el TJA en contra del OIC en los procedimientos de substanciación y resolución) * 100	Porcentaje	Semestral	Unidad de Substanciación y Resolución.

10. PRODUCTOS

- Recursos de reclamación atendidos en los procedimientos de substanciación y resolución de faltas graves y no graves.

11. CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Fecha	Elaboró	Revisó	Autorizó	Descripción del cambio
01	30/08/2024	Unidad de Substanciación y Resolución Lic. Yemcy Nohemí Correa Guerrero	Órgano Interno de Control L.E. Pavel Jonathan Hernández Ortiz	Presidente de la CEDH Mtro. José Carlos Álvarez Ortega	Emisión inicial
02	20/05/2025	Unidad de Substanciación y Resolución Lic. Walondy Pérez López	Órgano Interno de Control L.E. Pavel Jonathan Hernández Ortiz	Presidente de la CEDH Prof. Oscar Loza Ochoa	Actualización de datos de contacto

Procedimiento: De la reclamación como recurso en contra de las resoluciones de la Unidad de Substanciación y Resolución.	
Unidad responsable: Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/05/25	Revisión: 02

12. ANEXOS

Formato de F-PA-CINT-REC-41 Acuerdo de recepción del recurso de reclamación.



UNIDAD DE SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN

FORMATO 26

Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa
Órgano Interno de Control
Unidad de Substanciación y Resolución
Expediente: _____(17)_____

ACUERDO. En la ciudad de _____(1)_____, estado de _____(1)_____, siendo las _____(2)_____ horas con _____(2)_____ minutos del día _____(2)_____ de _____(2)_____ del año dos mil _____(2)_____, quien suscribe, _____(3)_____, _____(3)_____, del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, en carácter de Autoridad Substanciadora y Resolutora. _____

VISTO: El escrito de fecha _____(4)_____ del mes de _____(4)_____ del año dos mil _____(4)_____, recibido en fecha _____(5)_____ del mes de _____(7)_____ del año dos mil _____(5)_____, suscrito por _____(6)_____, _____(6)_____, por medio del cual interpone el recurso de reclamación en contra del acuerdo de fecha _____(7)_____ del mes de _____(7)_____ del año _____(7)_____, emitido por la suscrita en carácter de Autoridad Substanciadora y Resolutora, toda vez que en el cuerpo del mismo se determinó _____(8)_____. Y:

RESULTANDO:

PRIMERO.- Que el acuerdo de fecha _____(7)_____ del mes de _____(7)_____ del año dos mil _____(7)_____, suscrito por _____(3)_____, _____(3)_____, por medio del cual se determina _____(8)_____, atendiendo a las razones ya mencionadas, fue recibido en fecha _____(5)_____ del mes de _____(5)_____ del año dos mil _____(5)_____. _____

Procedimiento: De la reclamación como recurso en contra de las resoluciones de la Unidad de Substanciación y Resolución.	
Unidad responsable: Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/05/25	Revisión: 02

Formato de F-PA-CINT-REC-42 Notificación del acuerdo de recepción del recurso de reclamación a las personas que tengan el carácter de contraparte.

FORMATO 27

Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa
Órgano Interno de Control
Unidad de Substanciación y Resolución
Expediente: _____(14)_____

Oficio No. _____(1)_____.

Asunto: Se notifica acuerdo.

_____(2)_____, _____(2)_____, a _____(3)____ de _____(3)____ de _____(3)_____.

C. _____(4)_____.

_____ (4) _____.

DOMICILIO:

_____ (5) _____.

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 213 y 214 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (6); y de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, artículos (7),

_____ (8) _____.

_____ (9) _____.

me permito notificar y hacer entrega de la copia autógrafa del **acuerdo de fecha _____(10)____ de _____(10)____ del año dos mil _____(10)____**, dictado en el expediente al rubro señalado, así como copia simple del memorial presentado en esta propia fecha, por el cual, el _____(11)_____, _____(11)_____, en su carácter de _____(12)_____, interpuso recurso de reclamación en contra del acuerdo de fecha _____(13)____ de _____(13)____ del año _____(13)_____.

UNIDAD DE SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN

Procedimiento: De la reclamación como recurso en contra de las resoluciones de la Unidad de Substanciación y Resolución.	
Unidad responsable: Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/05/25	Revisión: 02

Formato de F-PA-CINT-REC-43 Notificación del acuerdo de recepción del recurso de reclamación a la persona que tenga el carácter de recurrente.

FORMATO 28

Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa
Órgano Interno de Control
Unidad de Substanciación y Resolución
Expediente: _____(11)_____

Oficio No. _____(1)_____

Asunto: Se notifica acuerdo.

_____(2)____, _____(2)____, a _____(3)____ de _____(3)____ de _____(3)____.

C. _____(4)_____.

_____(4)_____.

DOMICILIO:

_____(5)_____.

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 213 y 214 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (6), y de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, artículos (7);

_____(8)_____;

_____(9)_____.

me permito notificar y hacer entrega de la copia autógrafa del **acuerdo de fecha _____(10)____ de _____(10)_____ del año dos mil _____(10)_____**, dictado en el expediente al rubro señalado, respecto del recurso de reclamación interpuesto en esta propia fecha.

UNIDAD DE SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN

Procedimiento: De la reclamación como recurso en contra de las resoluciones de la Unidad de Substanciación y Resolución.	
Unidad responsable: Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/05/25	Revisión: 02

Formato de F-PA-CINT-REC-44 Acuerdo de remisión del recurso de reclamación al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.

FORMATO 29

Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa
Órgano Interno de Control
Unidad de Substanciación y Resolución
Expediente: _____(16)_____

ACUERDO. En la ciudad de ____ (1) ____, municipio de ____ (1) ____, estado de ____ (1) ____, siendo las ____ (2) ____ horas con ____ (2) ____ minutos del día ____ (2) ____ del día ____ (2) ____ de ____ (2) ____ del año dos mil ____ (2) ____, quien suscribe _____ (3) _____, del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, en carácter de Autoridad Substanciadora y Resolutora. _____

VISTO: El escrito de fecha ____ (4) ____ del mes de ____ (4) ____ del año dos mil ____ (4) ____, recibido en fecha ____ (5) ____ del mes de ____ (5) ____ del año ____ (5) ____, suscrito por _____ (6) _____, _____ (6) _____, por medio del cual interpone el recurso de reclamación en contra del acuerdo de fecha ____ (7) ____ del mes de ____ (7) ____ del año ____ (7) ____, emitido por quien suscribe en carácter de Autoridad Substanciadora y Resolutora, toda vez que en el cuerpo del mismo se determinó _____ (8) _____. Y:

RESULTANDO: _____

ÚNICO.- Que mediante acuerdo de fecha ____ (9) ____ de ____ (9) ____ del año dos mil ____ (9) ____, se dio por **recibido** el memorial de fecha ____ (4) ____ del mes de ____ (4) ____ del año dos mil ____ (4) ____, suscrito por _____

Procedimiento: De la reclamación como recurso en contra de las resoluciones de la Unidad de Substanciación y Resolución.	
Unidad responsable: Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/05/25	Revisión: 02

Formato de F-PA-CINT-REC-45 Oficio de remisión del recurso de reclamación y su documentación anexa al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.

FORMATO 3 0

Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa
Órgano Interno de Control
Unidad de Substanciación y Resolución
Expediente: _____ (14) _____

Oficio No. _____ (1) _____

Asunto: **Se remite recurso de reclamación.**

____ (2) ____, ____ (2) ____, a ____ (3) __ de ____ (3) __ de ____ (3) __.

C. _____ (4) _____.

_____ (4) _____.

DOMICILIO:

_____ (5) _____.

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 213 y 214 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (6);

_____ (7) _____;

_____ (8) _____;

_____ (9) _____;

me permito remitir **el original del escrito de fecha** ____ (10) __ de

____ (10) __ del año dos mil ____ (10) __, suscrito

por _____ (11) _____,

_____ (11) _____, por medio del cual **interpone**

recurso de reclamación en contra el acuerdo de fecha ____ (12) __

del mes de ____ (12) __ del año ____ (12) __; así como

copia _____ certificada _____ de

_____ (13) _____.

UNIDAD DE SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN

Procedimiento: De la reclamación como recurso en contra de las resoluciones de la Unidad de Substanciación y Resolución.	
Unidad responsable: Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/05/25	Revisión: 02

13. DATOS DE CONTACTO

Lic. Walondy Pérez López.
Jefa de la Unidad de Substanciación y Resolución del OIC.
wperez@cedhsinaloa.org.mx
(667)752-24-21 Ext. 1504